

LA REPUBLICA

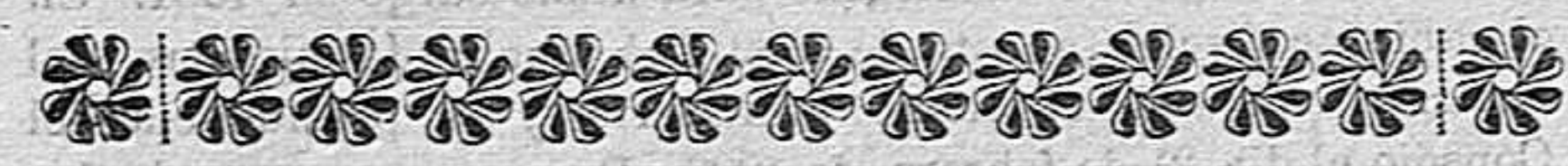
Suscripción
En la provincia. 1 pta. trimestre
En el resto de España. . . 1'25 id. id.
Extranjero y Ultramar. . . 1'50 id. id.

SEMANARIO POLÍTICO
Órgano oficial del partido de Unión Republicana de la provincia

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

AÑO II | GERONA 20 ENERO DE 1906

Administración y Redacción
UNION REPUBLICANA | Núm. 22



FARMACIA DEL MERCADAL

Hernandes, 2 ♦♦ GERONA

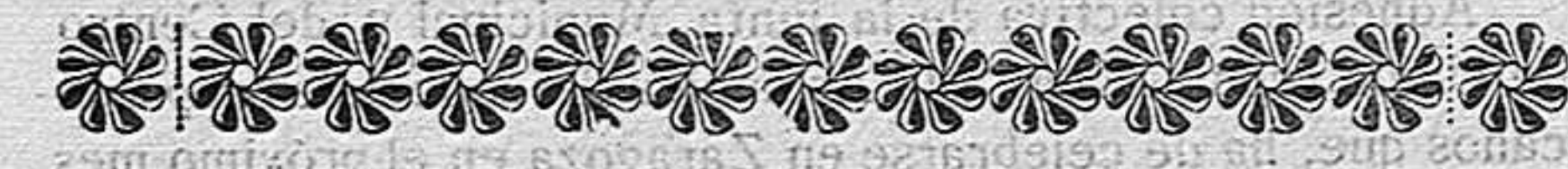
Medicamentos químicamente puros para el despacho de recetas.

Vinos

*** JARABES MEDICINALES ***

Análisis químicos

PRODUCCIÓN EN FRÍO DE OXÍGENO PURO. ESPECÍFICOS Y AGUAS MINERALES



ASAMBLEA

DE concejales republicanos

Rogamos encarecidamente á los presidentes de las Juntas de todos los distritos de la provincia que reunan con urgencia á los presidentes de las Juntas municipales de los pueblos que comprendan á cada distrito, para que éstos á su vez indiquen á los concejales de sus respectivos ayuntamientos. la necesidad de que inmediatamente designen los concejales republicanos que hayan de concurrir á la Asamblea que se celebrará en Zaragoza, para unificar la acción de todos los ayuntamientos de Baleares, Aragón, Cataluña y Valencia, de acuerdo con el pensamiento de los Sres. Costa y Lerroux, organizadores de la referida Asamblea.

Al hacerse la designación, debe tenerse en cuenta que el número de representantes de cada ayuntamiento sea uno de los que estén en minoría los republicanos y dos ó tres en los que existe mayoría.

Importa que las adhesiones, con relación detallada de los concejales republicanos existentes en cada ayuntamiento, se remitan inmediatamente al vicepresidente de la Junta provincial don Gabriel Gomez con objeto de trasladarlas á los iniciadores del pensamiento y organizar el viaje para asistir á esa Asamblea, que indudablemente será un paso de avance en sentido eminentemente revolucionario.

En los días 9, 10 y 11 de febrero próximo se celebrarán en Zaragoza las sesiones de esta Asamblea Municipal Republicana. Ella será punto de partida para una labor necesaria y conveniente que otras sucesivas continuarán. De esta bastará que resulte, además de afirmada la exigencia y acusada la categoría, un provechoso cambio de impresiones, una conferencia educadora de un buen gobierno municipal, y una alianza defensiva de los concejales republicanos de Aragón, Baleares, Cataluña y Valencia, contra los desafueros del poder central y las intrusiones del caciquismo municipal.

Acudan, pues, nuestros concejales. Que no quede un solo pueblo sin representación en la Asamblea.

Porque si en ella el insigne Costa será pensamiento y verbo, nosotros todos, el pueblo, seremos fuerza y acción.

REGLAMENTO

Artículo 1.º Se celebrará en Zaragoza una Asam-

blea regional formada por concejales de las provincias de Aragón, Baleares, Cataluña y Valencia, afiliados al partido español de Unión Republicana, con el doble objeto siguiente:—A) Plantear y ventilar los problemas más trascendentales y de mas urgente resolución sobre *gobierno municipal*, expresados en el programa que acompaña á este Reglamento.—B) Cambiar impresiones y, si hubiere lugar, adoptar acuerdos sobre la conducta que se impone á dicho partido dadas las circunstancias actuales de la nación y la urgente apremiantísima necesidad de reuovar el personal y los procedimientos de la gobernación, mudando de raíz el régimen político, y sobre el modo como deberá gobernar, una vez en el poder, para hacer patria.

Art. 2.º Este Congreso celebrará sus sesiones los días 9, 10 y 11 de febrero del corriente año.—Al comenzar la primera se elegirá por aclamación, y á propuesta de la «Comisión organizadora», la Mesa presidencial y, en el acto mismo, los individuos que la compongan designarán un presidente, dos vicepresidentes y cuatro secretarios.—Las sesiones ordinarias serán públicas.—Los acuerdos y conclusiones que se adoptaren se notificarán al pueblo en un gran mitin zaragozano, que se considerará como sesión de clausura de la Asamblea, y que se celebrará la noche del mismo día 11.

Art. 3.º Además de los concejales republicanos de las expresadas municipalidades, podrán tomar parte en la Asamblea: los delegados de las asociaciones de Unión Republicana constituidas en las cuatro regiones citadas, los diputados provinciales y á Cortes, los directores de la prensa periódica republicana y los concejales de bienios anteriores que han cesado al comenzar el presente.

Los que tengan derecho á concurrir á esta Asamblea canjearán el documento que lo acredite, por una tarjeta numerada, que deberán recoger la mañana del día en que se celebre la primera sesión.

Art. 4.º Todo ciudadano español queda invitado á enviar dictámenes sobre los temas que son adjuntos. La Asamblea dará lectura y discutirá en su caso los que estime conveniente, sin limitación á este derecho que se reserva íntegro. La discusión de cada tema comenzará por la lectura de las conclusiones propuestas en el dictamen ó dictámenes que hayan redactado los respectivos ponentes.

Art. 5.º Ningún congresista podrá hacer uso de la palabra más de una vez sobre cada tema, aunque ostente varias representaciones.

El derecho á usar de la palabra será personal de

quien lo hubiere adquirido inscribiéndose ante la presidencia, al principio de la sesión, y no podrá transferirse á nadie.

Los discursos podrán ser escritos ú orales, y la duración de cada uno no excederá de quince minutos. La presidencia, empero, podrá ampliar este término por cinco minutos más si lo creyese conveniente.

Art. 6.º Si una vez consumidos los turnos pedidos y admitidos para cada tema, quedare todavía tiempo disponible dentro de la sesión, podrá autorizar la presidencia, á los asambleístas que lo deseen, á usar de la palabra durante cinco minutos, con el objeto de emitir opiniones ó hacer observaciones aisladas sobre el tema expuesto ó debatido.

En igual caso estarán, para el efecto de rectificar, los oradores que hubiesen consumido los turnos en cada tema.

Art. 7.º En ningún caso se podrá conceder la palabra para alusiones personales ni para cuestiones incidentales ó de orden.

Art. 8.º Propondrá las conclusiones, sobre cada tema, que han de someterse á votación, la Comisión técnica.—Dichas conclusiones podrán ser las mismas de la ponencia ó ponencias, ó diferentes de ellas.

Art. 9.º Las votaciones de la Asamblea plena serán públicas, pero no nominales. Sin embargo, los delegados en minoría que lo deseen podrán salvar nominalmente su voto y pedir que conste en acta el que hubiere emitido. Las conclusiones propuestas por la Comisión serán votadas una á una ó por grupos, según las circunstancias, á discreción del presidente.

Art. 10.º Las Memorias y comunicaciones que se remitan ó presenten á la Asamblea sobre alguna de las materias que han de ser tratadas en ella, estarán en la mesa á disposición de los señores congresistas para que puedan leerlas particularmente mientras duren las sesiones; y se imprimirán ó extractarán, juntamente con las actas, si estas se imprimiesen, íntegras ó en extracto,—caso de que sus autores no signifiquen su voluntad en contrario ó no juzgue la Mesa deber reservarlas.

Art. 11.º En todo lo que no se halle previsto en los precedentes artículos, hará veces de Reglamento lo que acuerden ó dispongan, con carácter general ó especialmente en cada caso, la Mesa ó su Presidente. A ellos corresponderá también resolver las dudas que puedan suscitarse en la aplicación de cualquier precepto reglamentario.

Artículo trassitorio. La Comisión Organizadora cuidará de invitar con tiempo á las personas que, por

Gran Relojería

DE

Juan Ridauro

la más antigua de la provincia

Plaza de la Constitución, 9. Gerona

Surtido completo de relojes de todas clases

y todo lo concerniente á relojería

Se recomponen toda clase de relojes

Se hace nueva cualesquiera de sus piezas

sus conocimientos especiales, puedan encargarse de evacuar alguna ponencia ó consumir algún turno en la exposición y discusión de los temas.

PROGRAMA

Tema primero

Personalidad natural y gobierno autonómico de las municipalidades. Como debe entenderse esta autonomía. Esferas en que debe ser absoluta.—Inspección y tutela de los poderes del Estado; su límite y regulación.—Régimen de las Ordenanzas municipales: la Ley municipal como supletoria. Crítica de los proyectos de Ley Moret y Maura.—Relación entre el autonomismo municipal y el autonomismo regional: crisis de este problema en los Estados Unidos.—Progresos realizados modernamente en ciencia y arte de gobierno municipal, en Alemania é Inglaterra.

Tema segundo

Autonomía financiera de las municipalidades. Su forma y sus resultados en las Provincias Vascongadas.—Bases para una hacienda municipal.—Consideración especial del impuesto de consumos: arbitrios usuales en las diversas localidades de la Península donde tal impuesto no rige por práctica: descripción y resultados. Aplicación del *referendum* local.

Tema tercero

El cooperatismo oficial, nota característica del gobierno de la ciudad en el mundo moderno.—La explotación de los servicios públicos de primera necesidad como monopolios naturales ó de hecho y como verdaderos impuestos indirectos. Consiguiente necesidad de municipalizar tales servicios: simultánea formación de personal adecuado.—Resultado de la municipalización en las naciones más adelantadas de Europa y América: servicio de agua potable, gas, alumbrado eléctrico, tranvías, teléfonos urbanos, fuerza motriz, viviendas económicas, lavaderos y baños públicos, mercados, mataderos, cementerios, seguro contra incendios, viveros, hielo artificial, etcétera.—Consideración especial de la municipalización como medio de suprimir ó de reducir los impuestos locales y de transformar rápidamente las urbes.—Servicios públicos municipalizados ya en localidades de nuestro país y su resultado: fuentes, pantanos, cauales, gasómetros, plazas de abastos y pescaderías, mataderos, cementerios, etc., municipales: ferrocarril provincial en Vizcaya.—Rescate de tranvías: arrendamiento ó administración directa. Aplicación del *referendum* local á este ramo del gobierno municipal.

Tema cuarto

Municipalización como policía de abastos, y regulación de precios: tahonas y carnicerías ó tablas municipales en España: Pamplona, Jerez de la Frontera, San Sebastián, Salamanca, etc. Tabernas ó cantinas de concejo.—Inspección del comercio de subsistencias: como debería organizarse para que resulte eficaz contra la adulteración y el fraude: legislación comparada.

Tema quinto

Dada la emigración y la miseria que en toda España ha engendrado el despojo del patrimonio de los pobres, ó sea de los bienes concejales, por el Estado, á título de desamortización, y de que el gran público no ha empezado á penetrarse hasta que ha saltado en la prensa periódica el caso de Boada,—si debe la minoría republicana, en tanto asista á las Cortes, promover con carácter de urgencia la suspensión total de la desamortización civil y la autorización á los municipios para poseer tierras de propios y de aprovechamiento común; rescatar las recién enagenadas y adquirir otras con destino á las clases proletarias, especialmente huertos como los del nombrado Boada y los de Jaca.—Proyecto de una proposición de ley.

Tema sexto

Urgente necesidad de introducir el elemento técnico así jurídico como económico, financiero é industrial, en el gobierno de las municipalidades para que respondan en breve á las exigencias y necesidades de la vida moderna.—Alcaldes profesionales vitalicios en Alemania.—Secretarios técnicos: manera como habrían de formarse aquí y en el extranjero.

Tema séptimo

Vistas la importancia y extensión, entre nosotros no sospechadas, que han cobrado en el mundo los estudios sobre gobierno municipal, particularmente en Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos, á punto de formar una nueva ciencia, materia de cursos especiales en las Universidades y Colegios superiores de Europa y América, y de unos 12.500 libros y folletos publicados en sólo veinte años.—si debería introducirse esta enseñanza, con carácter preferentemente práctico, en las Universidades españolas y crearse escuelas especiales que provean de técnicos á los Ayuntamientos,

Tema octavo

Mientras exista el régimen vigente, amparador del caciquismo nacional, ¿que medios pueden emplear los

Ayuntamientos para defenderse contra el caciquismo local?—Asociación municipal cooperativa, por distritos, provincias y regiones.—Consultorios jurídicos para uso gratuita de concejales republicanos y para obreros, comerciantes é industriales pequeños y contribuyentes pobres que tengan que defenderse contra el caciquismo.—Creación de intereses republicanos al amparo de los Ayuntamientos gobernados por concejales del partido: maestros, médicos, farmacéuticos, veterinarios, secretarios, etc.; concesión de obras municipales á sindicatos de sociedades obreras que ofrezcan confianza. ó á contratistas modestos.—Libre federación de Ayuntamientos colindantes para fines comunes: seguros mutuos en varias manifestaciones, hospitalización; adquisición de maquinaria para el cultivo, alumbrado público aguas potables, regadío, locomoción, bibliotecas circulantes, explotación mancomunada de iódustrias ó bienes propios, construcción de viviendas para trabajadores, campos de experimentación agrícola, fomento de industrias domésticas, etc.—Bases de organización para esta federación ó asociación.

INSTRUCCIONES GENERALES

PARA LOS ASAMBLEISTAS

Los que quieran y puedan asistir á esta Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, deberán presentarse á ella provistos de un documento cualquiera fehaciente que acredite su derecho y personalidad. La Comisión organizadora, revisando dicho documento, les entregará una tarjeta numerada, que les servirá para asistir á las sesiones y á cuantos actos de carácter político republicano se celebren durante su estancia en Zaragoza.

La compañía ferroviaria establecerá tarifas económicas, para los asambleistas, que se publicarán en breve. Para tener derecho á este beneficio es necesario acreditar la condición de *congresista*, y con este objeto se ruega á los que se propongan concurrir á la Asamblea que antes del 1.º de febrero soliciten de la respectiva *Comisión Organizadora Provincial* la tarjeta de *identidad* que les será remitida seguidamente y con la cual obtendrán en las estaciones el billete de ferrocarril á precio reducido.

Los concejales de esta provincia que quieran utilizar el anterior beneficio, deben dirigirse á D. Gabriel Gomez, Gerona.

ADHESIONES

Palafrugell: Se adhieren á la Asamblea magna de Zaragoza los concejales de la minoría de Unión republicana y el presidente del partido en nombre del mismo.

Tortellá: Adhiérense el partido y concejales minoría Unión republicana.

Palau Sabardera: Mandan adheridos cuatro concejales que forman la minoría del Ayuntamiento y el Presidente de la Junta Municipal en nombre del partido de Unión Republicana.

Rosas: La Junta Municipal de Unión Republicana en nombre del partido manda su entusiasta adhesión á la Asamblea, haciendo lo propio los concejales que forman la minoría republicana.

Amer: Los concejales republicanos y partido en masa se adhieren á la gran Asamblea iniciada por el insigne Costa y el valiente Lerroux.

Venían ya adhesiones á la Asamblea magna El Partido de Unión Republicana de La Escala, Blanes y Lloret de Mar, como también los concejales que forman parte de los municipios de dichas poblaciones.

Jornada de Gloria

Lo fué el 17 en la vecina república francesa: la elección para presidente de Monsieur Fallieres, dejó patentizado que el pueblo francés, marcha de frente, arrollando toda clase de obstáculos, por el camino del progreso.

Según nos comunica el telégrafo, desde las primeras horas del día en que tan fausto acontecimiento ocurriera, los trenes se sucedían atestados, lo mismo que los tranvías. Los automóviles iban á bandadas.

En las grandiosas avenidas del palacio se iba agolpando la muchedumbre, presa de viva agitación.

Los salones del palacio y del buffet estaban completamente llenos. Senadores, diputados, diplomáticos, periodistas haciendo cálculos y profecías.

En los restaurants no había mesa donde almorzar, como tampoco rincón de la ciudad, ordinariamente desierta, á que no llegase el gentío.

Empezó la votación sin incidentes.

Entre los secretarios escrutadores de la Asamblea Nacional hay M. Doumer, el presidente de la Cámara, quien interviene así en su propia elección.

Al votar M. Ribot, el «leader» de los republicanos moderados, aplaudieron los reaccionarios.

Están inscritos en la Asamblea Nacional 869 diputados ó senadores.

El número de votantes es de 850. Se han ausentado 10, y han enviado excusas por su falta de asistencia, 9.

La mayoría absoluta debe ser, pues, de 426.

Realizase el escrutinio presidencial.

Es elegido Presidente de la República, M. Fallières, por 449 votos.

¡Viva Francia!

He aquí algunos datos biográficos del nuevo presidente de la República francesa:

M. Clemente Armando *Fallières* nació en Mezin, departamento de Lot y Garona, el día 6 de noviembre de 1841. En su juventud, su padre le mandó á Paris para que estudiase la carrera de abogado, pero como se cuidaba muy poco de los libros de leyes, su familia le llamó á Tolosa, donde hizo un cambio de frente dedicándose decididamente al estudio y terminando la carrera con brillantez.

Establecióse después en Nerac, donde al poco tiempo se conquistó un nombre en el foro, siendo uno de los abogados de mayor fama de la región del Sudoeste.

Fué nombrado alcalde de Nerac, y en el 24 de mayo de 1879 fué destituido por la reacción, que se entronizó con el ministerio del duque de B. oglie.

Fué elegido diputado en 1876, siendo reelegido en 1877. En 1890 fué elegido subsecretario del ministerio del Interior en el gabinete Ferri, siendo reelegido para dicho cargo en 1891. En el gabinete Ducler (agosto de 1892, fué nombrado ministro del Interior, ocupando el mismo ministerio y la presidencia del Consejo el día 21 de febrero de 1893. Después ha ocupado las carteras de Instrucción Pública y Justicia. En 1890 fué elegido senador por primera vez y actualmente ocupaba la presidencia del Senado.

Desde Lloret de Mar

Sr. Director de LA REPÚBLICA

Estimado correligionario:

Al tomar posesión de sus respectivos cargos, los miembros de la nueva Junta Municipal acordaron reiterar de nuevo, su concurso á la Unión Republicana saludando con efusión á su ilustre jefe D. Nicolás Salmerón, lo mismo que á todos los organismos y colectividades republicanos sea cual fuere su origen, poniéndose incondicionalmente, al lado de los mismos para que, saliendo de la apatía suicida que uos condena por completo; hagamos un esfuerzo viril, trabajando con decisión y energía indispensables para la revolución, como único y definitivo medio para llegar á la implantación tan deseada de la futura república española.

Después de largo debate acordose por unanimidad, entre otros acuerdos de sumo interés los siguientes:

Adhesión colectiva de la Junta Municipal y del Centro de Unión republicana, á la Asamblea de concejales republicanos que, ha de celebrarse en Zaragoza en el próximo mes de Febrero, por considerarla de vital interés para el partido, puesto que del éxito de sus acuerdos depende la vida y orientación que deben seguir los municipios, en el sentido francamente autónomo y progresivo.

También se acordó enviar un afectuoso mensaje de salutación al leader republicano, socialista, francés, Jean Jaurés, para que sea el portavoz de la bella democracia española en *L'Humanité* que, tan valerosamente dirige, y lo lea en la Cámara de los Diputados caso de creerlo oportuno.

El mensaje está escrito en los siguientes términos:

Mr. Jean Jaurés]

L'Humanité.—París,

Respetable ciudadano y maestro:

La democracia republicana del Centro republicano de Lloret de Mar (Gerona), que tan desinteresadamente lucha por la emancipación social, política y religiosa, tiene el deber ineludible de dirigirse á vos, con la seguridad de encontrar un eco formidable de apoyo, para que seáis intérprete de nuestras elevadas aspiraciones á fin de que persiguiendo la labor tan brillantemente emprendida por vos, sobre las palpitantes cuestiones que con incomparable acierto habeis acordado, con aplauso unánime de todos los proletarios españoles que siguen desde esta parte de los Pirineos la senda por vos trazada,

Tal vez sin vuestra valiosísima intervención, en la palpitante cuestión internacional de Marruecos, á estas horas habría estallado ya un conflicto inevitable que sin duda hubiera traído la guerra, la desolación y la miseria, por todos los ámbitos de Europa.

También esperamos de vos, que con el acierto que tanto os caracteriza, sabreis imponeros tal y como las circunstancias lo demandan, logrando con vuestras valiosas fuerzas y las del bravo partido socialista que acaudillais, derribar á Loumer, elevando en la silla presidencial al incomparable Combes, por la prosperidad de Francia, de la república y de la paz universal.

Los que luchamos contra todo privilegio sectario y contra la carta sacerdotal y rancia de la Sociedad, por considerar ambas cosas contrarias á la Humanidad, y atentatorias á los principios modernos, es por lo que os reclamamos honorables señores la expresión de este humilde mensaje y como gratitud de mutuo y franco reconocimiento que, la democracia republicana lloretense siente por vos.

Haceros cuenta de nuestra demanda y sereis como siempre por todos amado y reconocido.

¡Viva la democracia universal!

¡Viva los pueblos libres!

¡Desprecio eterno á los que hincan la rodilla á sus opresores!

¡Viva Jean Jaurés!

¡Viva Combes!

Por el Centro de Unión republicana.—El Presidente, J. Ros y Gros; el Secretario, Juan Reynés.

Por la Junta Municipal republicana.—El Presidente, José Vilá; el Secretario, José Moré.

Boletín republicano

Advertencia importante.—La comisión ejecutiva de la Junta provincial de Unión Republicana, interesa de los presidentes de las Juntas municipales de todos los puntos de la provincia, manden a la mayor brevedad relación de los ciudadanos que hayan sido elegidos para formar dichas juntas, con expresión de los cargos que en ellas desempeñen.

* Extracto del acta de la Reunión general del día 14 de Enero de 1906 celebrada en la sociedad Unión Republicana;

Lectura y aprobación del acta anterior. Aprobar el estado de cuentas.

Nombramiento de tres individuos de la Comisión Instructiva, quedando elegidos Rafael Colomer, Ja me Albertí y Emilio Ferrer.

Acoridose empezar a la mayor brevedad posible las obras para engrandecimiento del local.

Nombrose una comisión recreativa compuesta de los señores Sala, Massó, Simón, Surroca, Panvia y Pagés.

Acordese celebrar 5 bailes de orquesta durante la temporada de Carnaval.

Celebrar una veleda política para conmemorar el 11 de Febrero.

En el próximo número daremos en detalle alguno de dichos acuerdos.

** En la reunión general celebrada por los republicanos de Lloret de Mar el día 26 del próximo pasado mes de Diciembre, para tratar de la renovación de la Junta Municipal que ha de actuar durante el próximo bienio, quedaron elegidos por unanimidad los señores que a continuación se expresan:

Presidente, José Vilá Prats; (exconcejal) vicepresidente, Joaquín Abuyé Pous; (del comercio) delegado, Joaquín Roca Carles, (fabricante) secretario, José Moré Crosas; (obrero) vocales, Juan Ros Gros, (obrero) Antonio Coll Galats, (exconcejal) Juan Sala Reyne, (obrero) Miguel Vila Serra, (obrero) José Masvidal Gonzalez, (obrero) José Isleyas Viñas (obrero) y Francisco Soler Mundet (fabricante).

* La Junta Municipal de Unión Republicana de Torroella de Montgrí, ha quedado constituida del modo siguiente:—Presidente, Nemesio Planas.—Vice-presidente, José Bofill.—Contador, Zacarías Comellas.—Tesorero, Joaquín Bofill.—Vocales, José Bou, Martín Masó, José Gumá y Antonio Parés.—Secretario, Guillermo Roig y vice-secretario, Vicente Folgado.

Entre los republicanos de dicha villa reina gran entusiasmo, ante la proximidad de la fundación de un Centro Republicano instructivo: para lo cual están haciéndose los trabajos oportunos afín de que sea próxima su inauguración.

** En la reunión de Delegados de los pueblos de los distritos de Figueras y Vilademuls, celebrada el día 21 del pasado mes de Diciembre para la renovación del Comité de Distrito de Unión Republicana, quedaron elegidos por unanimidad los señores siguientes:

Comité de Distrito.—Presidente, Alejandro Lopez Rodriguez; vice-presidente, Martín Estartús; secretario, Gumersindo Alba; tesorero, Tomás Jou; vice-secretario, Enrique Vilarrasa; vocales, José Pacareu, Port-Bou.—Claudio Margall, Aviñonet.—Juan Soler, Palau Sabardera.—Francisco Picamal, Agullana.—Martín Sala, La Junquera.

Delegados para la Junta provincial, Distrito de Figueras D. Enrique Vilarrasa.—Distrito de Vilademuls D. Enrique Pararols.

Junta municipal y del Centro: Presidente, Martín Gratacós Prats; Vice-presidente, Gaspar Bruñol; Tesorero, José Blanquet; Secretario, Carlos Porret; Vocales, Honesto Cullerell y Salvador Comellas.

** En Llagostera ha quedado constituida la Junta Municipal en la siguiente forma:

Presidente, Mariano Miquel; Vice-presidente, Esteban Juanola; Vocales, Benito Risech, Juan Mestras, Gabriel Fossas; Tesorero, José Torren; Secretario, Piguillén; Secretario segundo, José Seda; Delegado, Miguel Pareta.

** La Junta del Centro obrero republicano Ripollense, fórmanla desde primero de mes, los señores D. José Morá Serra, Presidente; D. Juan Presagué Üllich. Vice-presidente; D. Francisco Asagra Gil, Secretario; D. Antonio Plauas Sadurni, Vice-secretario; D. Miguel Marguí Ribas, Tesorero; D. Miguel Regol Tarmo, Contador; don José Garolera Mayola, Bibliotecario; D. Esteban

Vilarrasa Sellas y D. Ramón Suñé Pujulá, Vocales.

* El partido republicano de Unión de la villa de Rosas ha elegido su Junta municipal en la siguiente forma: D. Buenaventura Buscarons, Presidente; D. Juan Sereras, Vice-presidente; D. Felipe Marcó, Secretario; D. Juan Sastre, Vice-secretario; D. Isidro Barceló, D. Miguel Sagra y D. Sebastián Blanch, Vocales.

CRONICA

En la mañana de ayer falleció víctima de rápida dolencia el que fué padre de nuestro buen amigo D. Narciso Plá teniente alcalde de la Corporación municipal.

A las tres y media de la tarde de hoy se verificará el sepelio del cadáver que de fijo será una verdadera manifestación de duelo dadas las simpatías de que goza la familia Plá, a la que damos nuestro más sentido pésame.

Nuestro querido correligionario y amigo D. Jaime Teixidó, que con gran pericia ha colaborado en esta publicación, nos participa en atento B. L. M. haber sido elegido por el voto unánime de sus compañeros de consistorio, Alcalde de Copons.

Felicitamos a nuestro distinguido compatriota por la distinción de que ha sido objeto, deseándole acierto en la gestión como alcalde del pueblo.

Un correligionario de Anglés, nos comunica que, en la sesión que tuvo lugar el día 11 del presente mes, en el Ayuntamiento de la citada villa; ocupose uno de los dignos concejales de aquella minoría republicana, de la arbitraria y funesta orden, que obliga el cierre de los establecimientos y cafés a las 10 y a las 11 de la noche respectivamente. A reclamación tan justa y razonable contestole, el concejal *ex-republicano* Román Comas, osando manifestar que en España, nos sobra libertad y se debe restringir. Acto seguido hizo uso de la palabra el primero de dichos concejales, demandando el cumplimiento, en su totalidad, de las ordenanzas municipales, a lo que contestó el *gran cacique*, que se encargaría de la completa desaparición de toda denuncia, presentada en este sentido, por la minoría republicana.

Se conoce que les escuece la vista, por haber penetrado en recinto tan oscuro, la brillante luz de la verdad. Pues adviertan los señores reaccionarios de Anglés, que la intervención justa y honrada, producto del sufragio verdad, dejará sentir su influencia siempre progresiva, hasta que consiga colocar su bandera, en el torreón más elevado de esa villa.

Con la consiguiente pompa en tales casos, celebráronse el miércoles en la Catedral Basílica exequias para el que fué obispo de esta diócesis doctor Sivilla.

Asistieron al acto muchos mas curiosos que devotos y las representaciones oficiales fueron nada mas que conatos de comisiones, siendo la mas numerosa la del Ayuntamiento que la componian tres concejales y el Alcalde.

La Diputación, Gobierno Militar y Hacienda, fueron representados por escasísimo número de individuos.

Entre los invitados vimos al señor Bosch y Alsina ex-alcalde de Barcelona.

Para dar cabida al reglamento é instrucciones generales de la Asamblea de concejales republicanos que se celebrará en Zaragoza los días 9, 10 y 11 del próximo Febrero, nos vemos precisados á reducir esta sección, suprimir la de Notas Políticas, y retirar originales que teníamos preparados para esta edición.

El ilustrado médico barcelonés D. Pelayo Vilanova, ha tenido la atención, que agradecemos, de mandarnos un ejemplar de su último folleto «Progresos de la Radioterapia» en el que su autor pone de manifiesto sus multiples conocimientos en la ciencia á que se dedica.

El pasado domingo fué conducido á la última morada el cadáver de la que fué madre de nuestro amigo D. José Bonfill administrador de *La Lucha*.

El numeroso séquito que figuraba en el luctuoso acto, demostró las simpatías de que goza la familia Bonfill á la que reiteramos nuestro pésame.

Advertimos á los interesados que el día primero de Febrero próximo es el señalado para concentrarse en las cajas de reclutamiento los individuos del reemplazo de 1904.

Por los individuos del cuerpo de Somatenes armados de esta capital señores Perich, Laverny y Rotllan, fué capturado el pasado miércoles en el bodegón cono-

cido por «Casa Perpiñá» el matador de la bailarina Rosita del Oro cuyo crimen acaecido en Barcelona la semana anterior, describió con gran lujo de detalles la prensa de aquella capital.

En el número próximo publicaremos un elocuente y bien pensado discurso que pronunciara nuestro querido correligionario D. Julio Gultresa concejal del Ayuntamiento de Amer, para impugnar una moción presentada en aquel municipio firmada por los partidarios de la reacción.

La Comisión de Festejos ha abierto un concurso para la adquisición de 2 relojes de oro, uno para caballero y otro para señora, de valor, respectivamente, 400 y 250 pesetas, y de dos cadenas también de oro para dichos relojes, de valor 200 y 150 pesetas.

Este concurso tendrá lugar el día 25 del corriente mes á las 9 y media de la noche, en el salon de la Alcaldía, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la sociedad. Fomento de la Industria y Propiedad.

Segun se asegura. sábese ya con certeza que los ejecutores testamentarios del venerable prelado que fué de esta Diócesis Doctor Sivilla, son los doctores Llorens, Matas y Hortal.

A ellos pues les toca el traquetear con tantos millones, como de voz pública se dice, amontonó aquel santo varón.

Hemos recibido una correspondencia de Bañolas, que nos veda publicarla su mucha extensión, y en la cual se refleja el disgusto que ha producido en la opinión sensata de aquella villa, el abusivo acuerdo de aquel sacrificio de separar del cuerpo de empleados a sereno Bernardo Salami, honrado ciudadano que en sus juventudes guerreara en defensa de la patria en la península y ultramar; amen de los muchos y buenos servicios que ha prestado durante el tiempo que ejerció el cargo del cual ignominiosamente le han separado el alcalde y sus secuaces que, ¡vergüenza causa decirlo! estan supeditados al cura-Arau y demás proterva ensoñanada.

De nada sirvieron las razones y protestas del concejal republicano obrero Sr. Viñas. Había que echar á la miseria á una honrada familia y dar con ello gusto al cura de marras.

Aparatos Antisépticos automáticos.—SISTEMA COLL. Reunen las mejores condiciones para la desinfección de los útiles destinadas al servicio de las peluqueras, pues aparte la antisepsia por *formol* en la forma mas perfecta hasta hoy conocida, tienen un mechero especial para utilizar la llama como desinfectante, depósito de baño maria para las navajas y otros elementos de no menos utilidad efectiva y práctica.—Puede verse funcionar en la Peluqueria Cot, Rambla de Alvarez, 2.—Para la adquisición de los mismos dirigirse al constructor Francisco Coll, Progreso 25.

El establecimiento funerario «La Neotafia», se encarga de entierros completos, desde 25 pesetas los de párvulos y desde 30 para los adultos.

Coronas, palmas, cruces y demás ornamentos á precios de fábrica.

Francisco de A. Matas, Cort-Real 18, Gerona.

C. Martínez Dalmau, banquero.-Gerona

Esta casa admite toda clase de cuentas corrientes. Presta con o sin garantía cantidades en metálico. Descuenta á cambios limitados, valores, letras y demás documentos mercantiles.

Tambien compra y vende valores cotizables y se encarga al propio tiempo de verificar por cuenta ajena cuantas operaciones de bolsa se sirvan encomendarle ya sean al contado ya á plazo.



FUMADORES

PEDID el más higiénico

de los papeles

Marcas **Simó** y el engomado **Gerunda**

Mercedía, confecciones y juguetes

DE

PABLO JULIA

PROGRESO, 25

Especialidad en gorras y vestidos para bautizos, chambras, camisas y pantalones de señora última novedad.

Gran surtido en tiras bordadas

Corsés á medida, novedades, cuellos, puños y todos los artículos del ramo de mercería á precios sin competencia.

Agencia general

DE

TRANSPORTES

DE

Juan Boxa Bagué

Carretera de Barcelona

MANUALES SOLER
BIBLIOTECA



-Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.

Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER. Apartado 89, BARCELONA

GRAVES CUESTIONES

¿Qué derechos y obligaciones tengo como padre y como con-
sorte?—¿De qué modo deberé or-
denar mi testamento para que
nadie pueda impugnarlo?—¿De
qué manera he de contratar para
no salir perjudicado?—¿Qué
he de hacer para conseguir el
pago de una factura, letra ó pa-
garé?

¿Qué he de hacer en caso de
desahucio?—¿Qué he de hacer
en caso de tal ó cual incidente
del trabajo?—¿Qué responsabi-
lidades puedo exigirle á quien
me ha dañado?—¿Cómo se ga-
rantizan la propiedad industrial
y los inventos?—¿Cuáles son
mis derechos políticos como ciu-
dadano, y cómo puedo ejer-
cerlos?

Estas y más de 8.000 otras
cuestiones de importancia su-
ma, se resuelven en forma ame-
na é instructiva por medio de
supuestas conferencias entre un
Abogado y su Cliente, en la
BIBLIOTECA JURÍDICO-POPU-
LAR, que los señores Sucesores
de "Manuel Soler", de Barcelo-
na, han publicado, constituyen-
do una verdadera Biblioteca
del ciudadano Español. Pídanse
prospectos en todas las librerías
de España ó directamente á Bar-
celona, Apartado correos, 89.

SUCESORES M. SOLER.

Gran Posada Imperial

(a) CASA LA QUÍMA

á cargo de

José Barris

En este antiguo y acreditado establecimiento el público encontrará un servicio esmerado, á precios sumamente económicos.

VINOS LEGÍTIMOS DE

COSECHA PARTICULAR

Carmen, 2.—GERONA.

Antonio Arquer Ibelli

PLATERIA, 15

Representaciones

DEPÓSITO Y VENTA
AL MAYOR DE VINOS
GENEROSOS Y FRU-
TAS SECAS DE TO-
DAS CLASES.

De venta en la farmacia de la Cruz Roja, Tort-Real

Higiene de la boca y hermosura de la dentadura

LICOR DE ORIENTE

PROVEEDOR EFECTIVO

Premiado en varias Exposiciones
con Diplomas de Honor y Medallas de Oro



DE LA REAL CASA

Único dentífrico en el mundo que conserva sana, blanca y fuerte la dentadura, da vigor á las encías, desinfecta, refresca la boca perfuma el aliento, calma el dolor de muelas y evita las caries.

Inventado y preparado por H. LILLO

AVISO IMPORTANTE

Si queréis usar el mejor dentífrico del mundo, llegar á viejos con una fuerte y sana dentadura y no ser engañados, pedid en las buenas Perfumerías, Droguerías y Farmacias el LICOR DE ORIENTE.

Cabida del frasco: 125 gramos * Precio: 2'50 pesetas

Representante exclusivo en la provincia

D. Miguel Massot, plaza de la Constitución, 12 (peluquería)

Parera, Pascual y Cia

Sociedad en Comandita

(Antes FERREOL SARRÁ)

CARRUAJES DE ALQUILER

Servicio completo para Bodas, Bautizos y En-
tuerros y para todas las líneas de ferro-carriles.

Especial para el Hotel del Comercio

y Fonda Peninsular

Administración: P. San Francisco, 6, bajos.

Encarecemos la conveniencia de avisar á esta administra-
ción cualquier defecto que se note en los servicios que se no
confían.

Sombrerería

Gran surtido de gorras de todas clases

ESPECIALIDAD Á LA MEDIDA

Teresa Corominas de Fita

CIUDADANOS, 10.—GERONA

Especialidad en trajes de niños

Cuellos y corbata

Ramo particular para sacerdotes